



REQUISITOS PARA AUTORIZACIÓN PERMANENTE PSICOLOGÍA

1. Completar, según DUI, la solicitud de autorización de ejercicio profesional (descargar en página web) y presentarla completamente llena.
2. Título universitario en original y copia tamaño carta
3. Auténticas del Ministerio de Educación (original y copia):
 - Certificación de registro y auténtica
 - Certificación de Notas Globales
 - En el caso de los profesionales graduados de la (UES) certificación de título
4. Constancia de servicio social, detallando:
 - a) Lugar donde realizó el servicio social.
 - b) Nombre del proyecto y actividades realizadas.
 - c) Número de horas cumplidas por proyecto. (Original y copia)
5. Partida de nacimiento original. La partida debe tener no más de tres meses de vigencia.
6. Copia de DUI y NIT ampliado al 150%
7. Una foto blanco y negro granulado con ropa formal, tamaño 4cm ancho y 5cm de largo.

8. Cancelar los aranceles de inscripción en colecturía de CSSP

	ARANCEL	PRECIO
1	Carnet	\$5.71
2	Diploma (con fotografía incluida)	\$8.57
3	Anualidad	\$2.86
4	Autorización de sello	\$5.71
	TOTAL	\$22.85*

*Además, debe agregar \$10.00 por elaboración de sello de bolsillo o \$12.00 si desea elaborar sello estándar.

Cancelando un total de \$32.85 0 \$34.85 según la opción que se elija.

9. Presentar toda la documentación en **FOLDER TAMAÑO CARTA, COLOR NATURAL, CON SU RESPECTIVO FASTENER PLÁSTICO** en el orden que se presenta y sin excepción no se recibirá sino traen completo.

NOTA:

-Al momento de presentar sus documentos, se tomará fotografía para carnet y diploma, por lo que se solicita presentarse con ropa formal.

-Debe retirar su sello en un plazo no mayor a seis meses, caso contrario se destruirá y deberá realizar nuevo trámite de inscripción, incluyendo el pago de aranceles.